

## Primera capacitación sobre enfoque diferencial a jueces y magistrados de restitución de tierras

*Funcionarios jurídicos de la Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Antioquia, junto a jueces y magistrados de restitución en esta región, se dieron cita para realizar conjuntamente la construcción de elementos para la aplicación del enfoque diferencial de género, niñez y adolescencia en la elaboración de demandas y sentencias de restitución de tierras.*

**Bogotá D.C., 19 de febrero de 2014.** Derrumbar todas las barreras de acceso a la restitución de tierras para mujeres, niñas, niños y adolescentes (población NNA) es el objetivo por el cual la Unidad de Restitución de Tierras (URT) convocó a jueces y magistrados del departamento de Antioquia. En la reunión, los asistentes recibieron capacitación sobre el enfoque diferencial de género y de NNA. De esta manera, el cumplimiento a los fallos de restitución con enfoque diferencial será el resultado de un trabajo previo y concertado desde la etapa administrativa hasta trascender a la judicial, con el cuidado de un tratamiento prioritario a las poblaciones más indefensas.

Los funcionarios judiciales del departamento de Antioquia fueron capacitados por funcionarios de la URT y, posteriormente, en conjunto, realizaron un ejercicio práctico. Este consistió en analizar la aplicación del enfoque diferencial en la etapa administrativa y judicial, en casos de solicitudes de restitución de tierras con especial tipología. Entre los casos estaban uniones simultáneas donde existe más de un conyugue y casos de NNA cuya relación familiar con los reclamantes de tierras no está establecida legalmente. Estos ejercicios tienen el fin de brindar a los jueces y magistrados conceptos claros sobre enfoque diferencial para que puedan aplicarlos al determinar sus fallos en las sentencias de restitución.

Durante la actividad se evaluaron los mecanismos para incorporar el enfoque diferencial y llegaron a acuerdos sobre las pruebas necesarias para la aplicación del mismo. De acuerdo a esto, la Unidad de Restitución de Tierras, en la etapa administrativa, identifica las pruebas a ser tenidas en cuenta por los jueces y magistrados de restitución con el fin de que estos fallen siempre a favor de las víctimas más vulnerables bajo esta perspectiva diferencial.

Se busca que los jueces respondan de manera positiva a las pretensiones diferenciales de las solicitudes de restitución construidas por la Unidad, en especial a las que involucran la defensa prioritaria de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de desplazamiento y despojo a causa del conflicto armado colombiano.

Esta jornada de aprendizaje y aplicación de conocimientos de enfoque diferencial en casos específicos y complejos de restitución de tierras, fue un espacio participativo y un encuentro de saberes entre dos instancias, la administrativa y la judicial, las cuales hacen parte integral del proceso de restitución de tierras.

La capacitación en este tema, a jueces y magistrados de restitución de tierras en todo el país, será llevada a cabo por la Unidad de Restitución de Tierras con el fin de lograr la aplicabilidad de los lineamientos de enfoque diferencial e identificar que pruebas son necesarias y conducentes para el reconocimiento de derechos de mujeres y NNA, actuando siempre en su nombre y a su favor para alcanzar el reconocimiento y restablecimiento de sus derechos integrales sobre la tierra.